



**Resolución MPA N° 2179 /2.021.**

San Salvador de Jujuy, 22 de Febrero de 2.021.

**VISTO:**

El Expte. MPA N° 22/2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 18.02.2021 en las oficinas de Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación se mantuvo una reunión con representantes de la "Multisectorial de Mujeres y Disidencias de Jujuy" donde se dialogó sobre diversas cuestiones vinculadas al estado que atraviesa la provincia en la temática de violencia de género.

Uno de los temas centrales planteado por dicha organización fue el trato que reciben las mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+, al momento de apersonarse en las dependencias policiales a realizar denuncia por violencia de género.

Ante ello, es necesario adoptar medidas y cursos de acción que permitan que las víctimas reciban por parte del personal policial un trato digno que garantice sus derechos y genere un clima de contención adecuado teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad.

En este aspecto, el Ministerio Público de la Acusación considera conveniente requerir al Ministerio de Seguridad que incorpore personal policial femenino en las distintas dependencias policiales para brindar un trato respetuoso a las víctimas que padecen violencia de género, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca su revictimización.

Asimismo, en el entendimiento de que un proceso de capacitación en temas de violencia y perspectiva de género brindaría al personal policial herramientas y conocimientos útiles para cumplir sus funciones respetando los derechos de las víctimas, resulta oportuno invitar al titular del Ministerio de Seguridad a

suscribir un convenio para realizar el mismo en forma conjunta.

Por ello, conforme a las atribuciones y facultades previstas en el art. 17 de la Ley Provincial N° 5.895;

#### **EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1: Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Jujuy que adopte las medidas necesarias para que todas las dependencias policiales de la Provincia cuenten con personal policial femenino que garantice la contención y un trato digno a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ que asistan en calidad de víctimas a realizar una denuncia.

Artículo 2: Invitar al titular del Ministro de Seguridad de la Provincia de Jujuy a suscribir en forma conjunta con el Ministerio Público de la Acusación un convenio para capacitar en temas de violencia y perspectiva de género al personal femenino de las fuerzas de seguridad encargado de recepcionar las denuncias y brindar atención, contención y derivación a las víctimas.

Artículo 3: Regístrese, notifíquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Jujuy y a la Multisectorial de Mujeres y Disidencias de Jujuy. Dese difusión en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación. Cumplido, archívese.

